311

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 907=

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA - "EMPRESA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A" -

Asunción, Octubre 30 de 1.948.-

157=

V I S T O S: la presentación hecha al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en fecha 13 de Setiembre- del corriente año (Exp.Nº051) por el Ingeniero Sr.Baltazar Ballario, en su carácter de Director-Gerente de la entidad denominada "EMPRESA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A", en la que solicita la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos sociales de la misma, conforme lo resuelto en la Convocatoria de Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 31 de Marzo ppdo., consistentes en la prórroga del término de duración, aumento de capital y otras - modificaciones conforme consta en el Acta protocolizada en la Escribanía a cargo del Sr.César Ocampos, en fecha 8 de- Setiembre del cte.año, los informes favorables de la Inspección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la entidad denominada "EMPRESA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A", consistentes en la prórroga del término de duración, aumento de capital y otras modificaciones en dicho Estatutos, de - conformidad con las prescripciones del Art.354 del Código de Comercio, y conforme consta en el Acta protocolizada en la Escribanía a cargo del Sr.César Ocampos, en fecha 8 de Setiembre del corriente - año.-

Art.2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-